

**MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEL SECTOR PETROLERO
MODALIDAD PARTICULAR**

Estación de Servicio 5912

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Xonacatlán, Estado de México.

MARZO 2016.



Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**RESUMEN EJECUTIVO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL DEL SECTOR PETROLERO
MODALIDAD PARTICULAR**

Proyecto:

“Estación de Servicio 5912, [REDACTED]”

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Xonacatlán, Estado de México

MARZO 2016

ÍNDICE

CAPÍTULO I.....	6
Datos Generales del proyecto, del promovente y del responsable del estudio de impacto ambiental.	6
I.1 PROYECTO	7
I.1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO.....	7
I.1.3 TIEMPO DE VIDA ÚTIL DEL PROYECTO.....	7
I.1.4 PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	7
I.2PROMOVENTE	7
I.2.1 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.....	7
I.2.2 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL PROMOVENTE	7
I.2.3 NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.....	8
I.2.4 DIRECCIÓN DEL PROMOVENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR U OÍR NOTIFICACIONES.....	8
I.3 RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	8
I.3.1 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.....	8
I.3.2 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CURP.	8
I.3.3 NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO DEL ESTUDIO.....	8
I.3.4 DIRECCIÓN DEL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.....	8
CAPÍTULO II.....	9
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	9
II.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.	10
II.1.1 NATURALEZA DEL PROYECTO.	10
II.1.2 SELECCIÓN DEL SITIO.....	10
II.1.3 UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO Y PLANOS DE LOCALIZACIÓN.....	10
II.1.4 INVERSIÓN REQUERIDA.....	10
II.1.6 USO ACTUAL DE SUELO Y/O CUERPOS DE AGUA EN EL SITIO DEL PROYECTO Y SUS COLINDANCIAS.....	11
II.1.6.1 USO ACTUAL DEL SUELO.....	11

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912 [REDACTED]

II.1.6.2 COLINDANCIAS DEL PREDIO Y USOS DEL SUELO EN UN RADIO APROXIMADO DE 200 M.	12
II.2 CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL PROYECTO.	12
II.2.1 PROGRAMA GENERAL DEL TRABAJO	13
II.2.2 PREPARACIÓN DEL SITIO.	14
II.2.3 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROVISIONAL DEL PROYECTO.....	14
II.2.4 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.....	14
II.2.4.1 ÁREAS GENERALES.....	14
II.2.5.1 MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO.....	19
II.2.5.2 LIMPIEZA DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO.....	20
II.2.6 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS ASOCIADAS AL PROYECTO.....	20
II.2.6.2 CONTRATACIÓN DE PERSONAL.....	21
II.2.7 ETAPA DE ABANDONO DEL SITIO.....	21
II.2.8 UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS.....	21
II.2.9 GENERACIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y EMISIONES A LA ATMÓSFERA.....	21
II.2.9.3 RESIDUOS SÓLIDOS.....	22
II.2.9.4 CONTROL DE RESIDUOS.....	22
II.2.10 INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO Y LA DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS.....	22
CAPÍTULO III.....	23
VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y EN su CASO, CON LA REGULACIÓN DEL SUELO	23
III.1 VINCULACIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DEL USO DE SUELO, SITUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE OPERACIÓN.	24
III.1.1 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO 2008	26

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912 [REDACTED]

III.1.2 PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.....	27
III.1.3 LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	28
III.1.4 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE XONACATLÁN.....	28
III.1.5. BANDO MUNICIPAL DE XONACATLÁN.	28
III.2 VINCULACIÓN ACTUAL DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DEL USO DE SUELO.	29
III.2.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018.....	29
CAPÍTULO IV	30
DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.....	30
IV.1 DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.	31
IV.2.1 ASPECTOS ABIÓTICOS.	31
IV.2.2.ASPECTOS BIÓTICOS.....	33
IV.2.3 PAISAJE.....	33
IV.2.4 MEDIO SOCIOECONÓMICO.....	34
IV.2.5 DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.	35
CAPÍTULO V	36
identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales	36
V.1 METODOLOGÍA PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES	37
V.1.1 INDICADORES DE IMPACTO.....	37
V.1.2 LISTA INDICATIVA DE INDICADORES DE IMPACTO.....	37
V.1.3.2 METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA SELECCIONADA.	37
CAPÍTULO VI	39
MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....	39

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912 [REDACTED]

VI.1 DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA O PROGRAMA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O CORRECTIVAS POR COMPONENTE AMBIENTAL.	40
VI.1.1 ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO.....	40
VI.1.2 ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (ACTUAL).....	40
VI.1.3 ETAPA DE POSIBLE ABANDONO.	41
CAPÍTULO VII	42
PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS	42
VII.1 PRONÓSTICO DEL ESCENARIO.	43
VII.2 PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL.	43
VII.3 SITUACIÓN ACTUAL	43
VII.4 CONCLUSIONES	45
CAPÍTULO VIII	46
identificación de instrumentos metodológicos y elementos técnicos que sustentan la información señalada en las fracciones anteriores..	46
MEDIO AMBIENTE	47
PLANOS DEFINITIVOS	47

[REDACTED]
Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

CAPÍTULO I

DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912 [REDACTED]

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I.1 Proyecto

"Estación de Servicio 5912, [REDACTED]"

I.1.1 Nombre del Proyecto.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

"Estación de Servicio 5912 [REDACTED]"

I.1.2 Ubicación del Proyecto.

La estación de servicio se ubica en Carretera Federal Toluca-Naucalpan km 45, Xonacatlán, Estado de México; con coordenada central UTM X-446599,00 Y- 2146501.00.

I.1.3 Tiempo de vida útil del proyecto.

La vida útil o el tiempo de servicio estimado para proyectos de esta naturaleza es de 30 años, siempre cuando cumpla oportunamente los programas de mantenimiento, así como los compromisos y obligaciones contraídos por formar parte de una franquicia PEMEX.

I.1.4 Presentación de la documentación legal.

I.2 Promovente

I.2.1 Nombre o razón social.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

I.2.2 Registro Federal de Contribuyentes del promovente

Registro Federal de Contribuyentes de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912 [REDACTED]

1.2.3 Nombre y cargo del representante Legal

[REDACTED] (Representante Legal)

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

1.2.4 Dirección del promovente o de su representante legal para recibir u oír notificaciones.

[REDACTED]

Domicilio de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

1.3 Responsable del estudio de impacto ambiental.

1.3.1 Nombre o razón social.

Araceli Moscosa Dotor

1.3.2 Registro Federal de Contribuyentes o CURP.

[REDACTED]

Registro Federal de Contribuyentes del responsable del estudio, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

1.3.3 Nombre del responsable técnico del estudio.

Lic. Araceli Moscosa Dotor

1.3.4 Dirección del responsable de la elaboración del estudio de impacto ambiental.

[REDACTED]

Domicilio del responsable del estudio, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.



CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

II.1 Información general del proyecto.

II.1.1 Naturaleza del proyecto.

Consiste en la operación de una estación de servicio en el municipio de Xonacatlán Estado de México dentro del barrio de San Antonio; siendo una zona en la que el uso del suelo predominante se encuentra tipificado como de uso mixto habitacional y agropecuario.

II.1.2 Selección del sitio.

Para la selección del sitio se tomaron en cuenta criterios tipo técnico, socio – económico y ambiental.

II.1.3 Ubicación física del proyecto y planos de localización.

La estación de servicio se ubica en Carretera Federal Toluca-Naucalpan km 45, CP 52260, Xonacatlán, Estado de México; con coordenada central UTM X-446599,00 Y- 2146501.00

II.1.4 Inversión requerida.

Se tiene una inversión aproximada de \$ 5,279,507.00 (cinco millones doscientos setenta y nueve mil quinientos siete millones de pesos 00/100 M.N).

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912

ii.1.5 Dimensiones del Proyecto.

Tabla 4. Cuadro de áreas.

Concepto	Superficie (m ²)	Porcentaje (%)
Superficie Áreas Verde	109.936	0.534820516
Oficinas Administrativas	15.90	1.041049997
Sanitarios para el público usuario (Damas, Caballeros)	30.95	0.606466283
Sanitarios y vestidores para empleados	18.03	0.32156504
Área de desperdicios	9.56	5.41978365
Superficie para Comercios	161.128	4.112265217
Superficie para ubicación de tanques.	122.256	0.571147947
Superficie para instalación de venteos	16.98	0.382615306
Superficie para Cto de Maquinas	11,375	0.32156504
Superficie para Cto de sucios	9.56	21.19100156
Superficie para instalación de islas y atención al cliente	630	5.045476562
Total	505.675	34.50

II.1.6 Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del proyecto y sus colindancias

II.1.6.1 Uso actual del suelo.

En la actualidad el sitio donde se ubica la estación de servicio se encuentra rodeado por zonas habilitadas para la actividad comercial, algunos terrenos habilitados para la actividad agrícola, además de casas habitación y un área deportivo -recreativa. En general; es una zona que ya se encuentra urbanizada y que además cuenta con la influencia de la carretera federal Toluca- Naucalpan.

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912 [REDACTED]

II.1.6.2 Colindancias del predio y usos del suelo en un radio aproximado de 200 m.

AL NORTE: Con la carretera federal Toluca –Naucalpan en su km 45.

AL OESTE.- Con avenida del charro y un taller para engrasado.

AL ESTE.- Con un conjunto de locales comerciales; donde es posible encontrar desde llanteras, un restaurante y una refaccionaria.

AL SUR.- Una zona deportiva- recreativa.

II.2 Características particulares del proyecto.

Consiste operación de una Estación de Servicio que se ubicará en la Carretera Federal Toluca- Naucalpan km 45, Barrio de San Antonio, Xonacatlán Estado de México, CP. 52060, con coordenada central UTM X- 446599,00 Y- 2146501.00, para la comercialización de destilados de hidrocarburos (gasolinas Magna, Premium, y Diesel), así como aditivos, lubricantes, líquidos automotrices; y una tienda de conveniencia.

Descripción de las obras y actividades (Planos).

- a) Plano Arquitectónico
- b) Plano Arquitectonico de conjunto

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912

II.2.1 Programa general del trabajo

Tabla 6. Programa general del trabajo.

ETAPA	MESES									
	2	4	6	8	10	11	12	13	14	15
Preparación del sitio	■									
Construcción		■	■	■	■	■	■			
Operación y mantenimiento								■	■	■
Abandono del sitio										

No se considera la programación para el abandono del sitio porque la vida útil del proyecto se estima que será de 30 años o mayor.

Las instalaciones para la administración y supervisión del proyecto durante la etapa de construcción, serán provisionales y retiradas al término de la obra.

II.2.2 Preparación del sitio.

Se limpió de piedras y malezas el predio y para evitar hundimiento o afectaciones, se estableció un terraplén en donde se trazaron las cimentaciones de la edificación, esto se llevó a cabo con instrumentos de medición topográfica, para la ubicación de los cimientos y de las estructuras.

II.2.3 Descripción de la obra o actividad provisional del proyecto.

Debido a las características de la estación de servicio y su ubicación dentro de una pequeña zona urbana ubicada a pie de la carretera federal Toluca – Naucalpan km 45, es de vital importancia mencionar que el sitio se mantuvo limpio, es decir; se retiró la vegetación y se rego constantemente para evitar el levantamiento de polvo y partículas previo a la construcción.

II.2.4 Etapa de construcción.

En el proyecto general de la estación de servicio, se planeó la construcción de las siguientes áreas, mismas que a detalle pueden observarse en el plano de arquitectónico.

II.2.4.1 Áreas generales

a) Edificaciones

- Oficinas administrativas.

Las oficinas administrativas de la estación de servicio ocuparan un área de 15.90 m². Se guardara una distancia entre el edificio de oficinas administrativas y el tanque de almacenamiento más cercano (gasolina Premium), de 7.90 m. Con respecto al dispensario más cercano (gasolinas) se tendrá una distancia aproximadamente de 9.61 m.

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912 [REDACTED]

- Sanitarios para el público usuario.

A un costado de las oficinas administrativas se colocaran dos sanitarios exclusivamente para el público usuario; con un área de 14.95 m² cada uno. Los pisos serán de material impermeabilizante y antiderrapante, convenientemente drenados; con muros recubiertos. El sanitario para damas contara con tres inodoros y dos lavabo; el de hombres con dos mingitorio, dos inodoros y dos lavabos.

- Cuarto de máquinas.

En el límite del predio, se dejara un área de 11,375 m² para el cuarto de máquinas; en donde se alojara una planta de generación de energía eléctrica, un compresor y los tableros de control eléctricos. El piso será de concreto hidráulico, con muros cubiertos con aplanado de cemento arena.

- Baños y vestidores para empleados operativos.

Se contara para este propósito con un área de 18.03 m², localizada en la parte sur del predio, en un bloque en que se construirá además de estos, el área de sucios. Existirá una separación de 17.61 m en su parte más cercana al dispensario de gasolinas. Se dispondrá de una regadera con su calentador de gas para los empleados, además de vestidores, inodoro, mingitorio y lavabo.

B).- Área de despacho.

Se proyectaron cinco islas para despacho de gasolinas (Premium, Magna); así como tres para diésel. Cada isla de gasolinas con un dispensario de cuatro manqueras; la de diésel con un dispensario con dos mangueras. En los mismos módulos de carga de gasolinas y diésel, se despacharan aceites lubricantes y aditivos de Pemex, necesarios para todo tipo de vehículos

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912 [REDACTED]

C).- Almacenamiento de combustibles.

Se mantendrá en constante almacenamiento los siguientes combustibles:

- ❖ Gasolina Magna
- ❖ Gasolina Premium
- ❖ Diésel

D).- Áreas verdes.

Como área verde se ha contemplado dejar franjas de 1.60 m de ancho x 56.41 m de largo (90.256 m²) y de 1.60 m de ancho x 12.30 m de largo (19.68 m²), En estas áreas se sembrara pasto en un 80% mínimo del área total y macizos de diversas plantas de ornato, como máximo en un 20%.

E).- Cisterna.

Se contara con una cisterna de 10,000 litros de capacidad, situada al fondo del predio, en su límite N, la bomba para el suministro de agua desde la cisterna se localizara también en este cuarto de máquinas. Se tendrán además dos tinacos de 1,000 L cada uno, para el suministro de los baños del personal (con regadera) y a los sanitarios públicos, respectivamente.

- Distribución de las instalaciones.

La distribución de las instalaciones de la estación de servicio se efectuó de acuerdo a los requerimientos de funcionalidad y seguridad establecidos por Petróleos Mexicanos tomando en cuenta además, los diferentes elementos del conjunto, como es la carretera y terrenos aledaños. Se puede observar una separación adecuada entre las instalaciones y edificaciones; así como amplitud en las vías de circulación en su interior.

- Circulaciones vehiculares internas, guarniciones y banquetas

El pavimento será de concreto armado, tipo I de $f'c = 200 \text{ Kg/cm}^2$ y acero de refuerzo grado estructural $f_y = 4,200 \text{ Kg/cm}^2$. Así mismo dicho pavimento se encuentra en óptimas condiciones para su funcionamiento, así como su debida señalización y localización de conformidad a lo establecido en el

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912 [REDACTED]

[REDACTED]

manual de operación, mantenimiento, seguridad, protección y ambiente, debidamente expedido por Petróleos Mexicanos.

- Guarniciones y banquetas internas.

Las guarniciones serán de concreto armado, con un peralte de 15 cm, a partir del nivel de la carpeta de rodamiento. Las banquetas serán de concreto y tendrán un ancho mínimo libre de 1 m.

- Instalación eléctrica.

Para las instalaciones eléctricas y selección del equipo eléctrico adecuado, se tomara en cuenta que la estación de servicio contempla áreas que pudieran representar un riesgo, por la posible presencia de atmosferas

- Drenes en equipos eléctricos.

Para las áreas clasificadas dentro de la división 1 y 2, en que exista la posibilidad de acumulación de líquidos o vapores condensados, en el interior de las cubiertas del equipo eléctrico, se tendrán drenes adecuados que eviten dicha acumulación.

- Tableros y centros de control de motores.

Los tableros de alumbrado y el centro de control de motores (bombas, planta de generación de energía eléctrica de emergencia y compresor) y en general de todas las instalaciones eléctricas serán localizados en una zona exclusiva para instalaciones eléctricas (cuarto de máquinas).

- Desconectores de circuito.

Tanto la instalación eléctrica de alimentación a motores como la de alumbrado, se encontraran en circuitos con su desconectar independiente, de tal manera que se permita sacar de operación áreas definidas, sin ocasionar paro total dela estación de servicio. Cada circuito que llegue a un área peligrosa o pase por ella, contara con un desconector para interrumpir la fuente de energía; esto será para todos los conductores del circuito, incluyendo al conductor de tierra.

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912 [REDACTED]

- Interruptores termodinámicos.

La estación de servicio contara con interruptores termodinámicos que actúan automáticamente o manualmente para el corte de corriente, cuando se presenta un sobrecalentamiento en las líneas por corto circuito. Mismas instalaciones eléctricas que son debidamente supervisadas en un plan trimestral por personal altamente capacitado, para el correcto funcionamiento de la Estación de Servicio.

- Interruptores de emergencia.

Se contara con cuatro interruptores de emergencia de golpe (a la entrada de la acometida, zona de despacho de combustibles, fachada principal del edificio de oficinas y en el interior de la oficina de control de la estación de servicio), que desconectara de la fuente de energía todos los circuitos de alumbrado y fuerza, así como al conductor de tierras.

- Sistema de tierras.

Las conexiones al sistema de tierra, serán de cable de cobre desnudo suave, los conectores apropiados para los diferentes equipos, edificios y elementos, serán aterrizados de acuerdo a lo siguiente:

- Iluminación.

Se colocaran las luminarias suficientes, para las áreas externas e internas de la estación de servicio, que serán de vapor de mercurio o lámparas fluorescentes.

- Generación de corrientes de emergencia.

En la región en que se ubicara la estación de servicio, es frecuentemente que falle el suministro de energía eléctrica, por lo que se contara con una planta de generación de emergencia; la cual se ubicara en el cuarto de máquinas.

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912 [REDACTED]

- Tuberías.

Las tuberías se instalaron y revistieron de acuerdo a las especificaciones de PEMEX y las aplicables conforme a las normas oficiales mexicanas.

- Recuperación de vapores.

Se colocaron en la estación de servicio el sistema de recuperación de vapores en primera fase para los tanques de almacenamiento; por lo que se cuentan con las líneas necesarias para este propósito, son tuberías sencillas.

- Capacidad proyectada.

Se colocaron de tres tanques de almacenamiento Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

De acuerdo a lo anterior; la estación [REDACTED] se sujetó a la normatividad establecida para elaborar sus instalaciones, por tanto; podemos afirmar que cumple con todas y cada una de las especificaciones realizadas por PEMEX Transformación.

II.2.5 Etapa de operación y mantenimiento.

Durante el periodo de operación es importante implementar programas de mantenimiento, ya que las instalaciones requieren de cuidados específicos desde pintura, hasta la revisión de accesorios que pudieran deteriorarse debido al constante uso. Por este concepto se generarán residuos como botes de pintura, papeles, plástico; los mismos que serán concentrados en sitios específicos o contenedores para su correcta disposición final.

II.2.5.1 Mantenimiento de la Estación de Servicio.

El mantenimiento que se contempla para las instalaciones de alumbrado eléctrico, sistema de distribución de agua potable y drenaje (aceitoso, aguas pluviales y residual), así como las áreas de jardín, las cuales requieren

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912 [REDACTED]

[REDACTED]

podas continuas. En el caso de las instalaciones eléctricas, sistema de distribución de agua y drenajes, se realizará la supervisión continua de los equipos y sistemas (cada 3 meses) con la finalidad de evitar el posible deterioro desperfectos, fugas o derrames y azolvamiento de drenaje; también se realizará de manera continua la recolección de desechos en las áreas de circulación de la estación, baños, e islas.

II.2.5.2 Limpieza de la estación de servicio.

Las diferentes áreas de la estación se mantendrán en condiciones óptimas y los productos que se utilizarán serán biodegradables y no tóxicos.

II.2.5.3 Operación de la Estación de Servicio.

El programa de operación para la estación de servicio se contempla en la realización de jornadas continuas, operando en 2 turnos de 8 horas en los cuales se despachará el combustible (gasolinas y diésel).

II.2.6 Descripción de las obras asociadas al proyecto.

La única asociada al proyecto que se requiere construir es la barda perimetral, que delimitará las colindancias Sur, Este y Oeste del predio en el cual se localiza el sitio del proyecto .La estación de servicio también incluye un área para el acceso adecuado de los vehículos a la Estación de Servicio.

II.2.6.1 Actividades conexas.

Como actividad conexas a la venta de combustibles (diésel y gasolinas), se tiene planeada la venta de aceites lubricantes de Pemex; además de contar con la presencia de una tienda de conveniencia al servicio del público usuario.

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912 [REDACTED]

II.2.6.2 Contratación de personal.

-Se empleara una persona para despacho de combustibles en cada dispensario; por lo que se contara en esta área con siete personas en cada turno (dos turnos), 14 en total.

-Para la tienda de conveniencia se requerirán de tres personas.

-Para la administración y control se necesitaran 2 personas.

-Para las actividades administrativas, facturación y control se requieren 2 personas con carreras afines.

TOTAL: 21 personas.

II.2.7 Etapa de abandono del sitio.

El objetivo es mantener en operación la estación de servicio durante toda su vida útil (30 años), en el supuesto de alcanzar este término y proceder a un abandono del sitio, la infraestructura será desmontada en su totalidad (mangueras, tubería, dispensores, bombas, mobiliario, entre otras).

II.2.8 Utilización de explosivos.

No será empleado alguno en las etapas previstas para la estación de servicio.

II.2.9 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera

II.2.9.1 Emisiones a la atmósfera.

En las estaciones de servicio se presentan emisiones de hidrocarburos, como pérdidas por evaporación derivado de las actividades al descargar los auto-tanques para llenado de tanques de almacenamiento, por el despacho de combustibles a vehículos automotores, así como por venteos de tanques de almacenamiento en reposo.

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912 [REDACTED]

II.2.9.2 Emisiones que se generan por la operación de la estación de servicio.

- Emisiones por llenado de tanques

Conforme a las ventas estimadas para cada tipo de combustible: Gasolina Magna = 5,000 L/día; Gasolina Premium = 8,333 L/día y la capacidad de almacenamiento de los tanques de 100,000 L, se tendrían que llenar los tanques de combustibles a un 95%:

II.2.9.3 Residuos sólidos.

Se determinaron los residuos que se generan, en función de las ventas estimadas.

II.2.9.4 Control de residuos.

Se cuenta en la estación de servicio con un área confinada (bodega de sucios), exclusivamente para el acopio y la clasificación de residuos, que permita la correcta disposición de cada uno de ellos.

II.2.10 Infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos.

Los residuos sólidos urbanos son recolectados con una periodicidad de 8 días, esto para cubrir las necesidades y no fomentar la reproducción de fauna nociva, así mismo como parte de la imagen de limpieza y orden de la Estación de servicio.

CAPÍTULO III

**VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS
JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA
AMBIENTAL Y EN SU CASO, CON LA
REGULACIÓN DEL SUELO**

III.1 Vinculación de los ordenamientos jurídicos aplicables en materia ambiental y en su caso, con la regulación del uso de suelo, situación de la estación de servicio en la etapa de construcción e inicio de operación.

Fundamentación Legal Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 4º.- *Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.*

Plan Nacional de Desarrollo.

Establece que: *Las acciones de planeación en el ámbito urbano tendrán como objetivo central una estrategia que permita la competitividad internacional del Sistema Urbano Nacional...*

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)

ARTÍCULO 1o.- *La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable.*

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912 [REDACTED]

ARTÍCULO 5o.- Son facultades de la Federación:

I.- La formulación y conducción de la política ambiental nacional...

VI.- La regulación y el control de las actividades consideradas como altamente riesgosas, y de la generación, manejo y disposición final de materiales y residuos peligrosos para el ambiente o los ecosistemas...

Artículo 28 (...) quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental (...).

II. Industria del petróleo, petroquímica, química, siderúrgica, papelera, azucarera, del cemento y eléctrica.

ARTÍCULO 30.- Para obtener la autorización a que se refiere el artículo 28 de esta Ley, los interesados deberán presentar a la Secretaría una manifestación de impacto ambiental...

Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental

Artículo 1o.- El presente ordenamiento es de observancia general en todo el territorio nacional y en las zonas donde la Nación ejerce su jurisdicción; tiene por objeto reglamentar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de evaluación del impacto ambiental a nivel federal.

Artículo 5. Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental:

D. ACTIVIDADES DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

IX. Construcción y operación de instalaciones para la producción, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos, y

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912 [REDACTED]
[REDACTED]

Ley de Hidrocarburos

Artículo 2.- Esta Ley tiene por objeto regular las siguientes actividades en territorio nacional:

- I. El Transporte, Almacenamiento, Distribución, comercialización y Expendio al Público de Petrolíferos.**

Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Artículo 5. La Agencia tendrá las siguientes atribuciones:

XVIII. Expedir, suspender, revocar o negar las licencias, autorizaciones, permisos y registros en materia ambiental.

Artículo 7. Los actos administrativos a que se refiere la fracción XVIII del artículo 5o., serán los siguientes:

- I. Autorizaciones en materia de impacto y riesgo ambiental del Sector Hidrocarburos (...)**

NORMA Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-ASEA-2015, Diseño, construcción, mantenimiento y operación de estaciones de servicio de fin específico y de estaciones asociadas a la actividad de Expendio en su modalidad de Estación de Servicio para Autoconsumo, para diésel y gasolina.

Norma Oficial Mexicana NOM-002-ECOL-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

Fundamentacion Legal Estatal.

III.1.1 Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2008

Es el instrumento fundamental que señala las directrices en cuanto a la orientación territorial de las inversiones y acciones de los sectores público, social y privado, con el objetivo último de lograr un desarrollo más justo en

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912 [REDACTED]

términos sociales, más eficiente en términos económicos, más sustentable en términos ambientales y más equilibrado en términos territoriales.

III.1.2 Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México

Es el instrumento de política ambiental que tiene como objetivo inducir los usos de suelo y las actividades productivas con la finalidad de lograr la protección del ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, como soporte y guía de la regulación del uso del suelo.

Políticas Ambientales Territoriales

Unidades de Gestión Ambiental

La conformación de las Unidades de Gestión Ambiental (UGAS) en el Municipio de Xonacatlán Estado de México de acuerdo al Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México se basa en la identificación de las geoformas presentes y en el uso de suelo actual.

El Código Administrativo del Estado de México.

En su Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México en el apartado: *“De la Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable”* previene que la política ambiental estatal y municipal observará y aplicará los principios contenidos en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente a través de diversos instrumentos entre los que cita; la regulación ambiental de los asentamientos humanos.

Regiones Hidrológicas Prioritarias.

De acuerdo a la plataforma SIGEIA, la estación de servicio se encuentra dentro de la Región Hidrológica Prioritaria nombrada como Cabecera del Río Lerma.

Fundamentacion Legal Municipal.

III.1.3 La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Establece en sus artículos 11 y 12, que: ***Los municipios estarán facultados para aprobar y administrar la zonificación de su territorio, así como para participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas. Asimismo...la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, en términos de lo dispuesto por la ley de la materia y los planes de desarrollo urbano correspondientes.***

III.1.4 Plan municipal de desarrollo urbano del Municipio de Xonacatlán.

Es el instrumento técnico – jurídico que en materia de planeación urbana determinará los lineamientos aplicables al ámbito municipal y promoverá la coordinación de esfuerzos federales, estatales y municipales que garanticen un desarrollo sustentable, homogéneo y armónico con el medio urbano, social y natural.

III.1.5. Bando Municipal de Xonacatlán.

En su artículo primero: ***se define como el documento que determina las bases de la división territorial, de la organización política y administrativa; de los derechos y obligaciones de los integrantes de la población...***

III.1.6 Decretos y Programas de Manejo de Áreas Naturales protegidas.

La ubicación de la “Estación de Servicio” no se encuentra dentro de alguna Área Natural Protegida de carácter Estatal o Federal, esto se determinó de acuerdo al análisis espacial generado por la plataforma SIGEIA. El área donde se localiza la estación de servicio refiere a una zona urbana.

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912 [REDACTED]

III.2 Vinculación actual de la estación de servicio con los ordenamientos jurídicos aplicables en materia ambiental y en su caso, con la regulación del uso de suelo.

III.2.1 Plan Nacional de desarrollo 2013 – 2018

El Presidente de la República, en el Plan Nacional de Desarrollo marca las políticas que emprenderá su administración para alcanzar un desarrollo más equitativo e integral, en donde la sociedad y gobierno mediante una sinergia empujen al país a un desarrollo más participativo que impulse una economía que beneficie a una sociedad que requiere de servicios, fuentes de empleos, educación, salud, seguridad. El Plan contempla dentro de sus ejes los trabajos que se emprenderán para alcanzar los objetivos y estrategias que la población demanda.



CAPÍTULO IV

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912

IV.1 Delimitación del área de estudio.

La estación de servicio se ubica en la Carretera Toluca- Naucalpan km 45 dentro del barrio de San Antonio en Xonacatlán, Estado de México CP 52060 con coordenada central UTM X-446599,00 Y- 2146501.00.

Tabla 12. Coordenadas UTM Zona 14Q.

Vértice	X (m E)	Y (m N)
1	446601.00	2146463.00
2	446568.00	2146524.00
3	446625.00	2146474.00
4	446628.00	2146469.00
5	446588.00	2146535.00
6	446643.00	2146477.00
7	446638.00	2146485.00
8	446610.00	2146544.00

Superficie: 2972.96 m²

IV.2 Caracterización y análisis del sistema ambiental

IV.2.1 Aspectos Abióticos.

a) Clima

De acuerdo a la clasificación de Koopen el Municipio posee un clima templado subhúmedo predominantemente C(w2)(w) en la cota de 2,000 a 2,800 msnm. Inmediatamente entre los 2,800 a los 3,000 msnm ocurre una transición de Templado subhúmedo a Semifrío subhúmedo, y cuando la altitud es superior a 3,000 msnm (Parte Alta) impera plenamente el Semifrío subhúmedo C(E)(w2)(w); propias de las comunidades vegetativas del tipo de bosques de coníferas y praderas de alta montaña.

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912 [REDACTED]

b) Geología.

Las características geológicas del municipio presentan cambios importantes, se incrementa la altura con respecto al nivel del terreno, presentándose esta situación en la comunidad de Santa María Zolotepec así como en las comunidades de San Miguel Mimiapan y Santiago Tejocotillos. La geología característica de la zona está conformada por rocas ígneas cuya forma es vidriosa y arcillosa.

c) Geomorfología.

El municipio de Xonacatlán se ubica dentro de la provincia fisiográfica Eje Neovolcánico, que forma parte del Sistema Montañoso de la Sierra Nevada. En general se puede decir que se encuentra constituido por un extenso valle que viene derivado de una extensión de Toluca, presenta una inclinación hacia el oeste, incidiendo en el arroyo del río Lerma que ahí encuentra su parte más baja, depositando en esta área principalmente los asentamientos de la Cabecera Municipal.

d) Edafología.

El municipio de Xonacatlán presenta suelos asociados en grupos diversos. En la zona de la Cabecera Municipal predomina el llamado vertisol pélico el cual es un suelo arcilloso que presenta una gran cantidad de grietas en la época de secas y en el periodo de lluvias es un suelo muy pegajoso que puede ser de color negro o gris y con gran fertilidad.

e) Hidrología superficial y subterránea.

El municipio de Xonacatlán forma parte de la región hidrológica No. 12, Lerma-Chapala-Santiago, dentro de la cuenca Alta del Río Lerma y a las

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912 [REDACTED]

[REDACTED]

subcuencas que corresponden a las corrientes: ríos Zolotepec y Mayorazgo siendo las corrientes superficiales más importantes dentro del municipio.

- Hidrología superficial y subterránea.

De acuerdo a Mapa Digital de México no existe la presencia de cuerpos superficiales de agua en los alrededores del sitio. La siguiente imagen ilustra de manera puntual la información anterior.

IV.2.2. Aspectos Bióticos.

a) Uso de suelo y Vegetación.

El suelo se define de acuerdo a los estudios edáficos como; la capa más superficial de la corteza terrestre. Establecemos derechos de propiedad que dan validez legal para el uso que se piense conveniente social o individualmente, sin olvidar que "la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada" en términos del artículo 27 constitucional.

b) Fauna.

De acuerdo al INAFED correspondiente al Municipio, la fauna característica de la región es variada, existen animales como: ardilla, tlacuache, zorrillo, hurón, cacomixtle, por citar solo algunos.

IV.2.3 Paisaje.

El paisaje donde se localiza la Estación de servicio se encuentra fragmentado y perturbado por la presencia de la zona urbana y la existencia

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912 [REDACTED]

[REDACTED]
de vías de comunicación. Se aprecia que la vegetación original fue reemplazada por la apertura de terrenos agrícolas y actividades ganaderas.

IV.2.4 Medio Socioeconómico.

La Estación de servicio se ubica en el barrio de San Antonio dentro del Municipio de Xonacatlán Estado de México; para ubicarlo de manera particular se consulta la información con base en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y la estadística básica del Municipio.

Demografía.

Para la década de 1970-1980 los dos tuvieron un decremento en su tasa para quedar en 6.78% y 2.43%, siendo esta década la última en la que el municipio tuvo tasas inferiores al indicador estatal. Finalmente para el año 2010 se tenía una población total 46,331 habitantes, la cual se dividía en 22,871 hombres y 23,460 mujeres.

Estructura económica.

El Municipio de Xonacatlán para el año de 2010 contaba con una población 34,259 habitantes en un rango de edad de 12 años y más, esto de acuerdo a la condición de actividad económica. La población económicamente activa era de 17,848 habitantes, de los cuales 16,907 habitantes se encontraban dentro de una actividad laboral, el resto; 941 se encontraban sin actividad.

La población económicamente inactiva registro un total de 16,267 habitantes, además 144 no fueron especificados.

IV.2.5 Diagnóstico ambiental.

En el Municipio de Xonacatlán la densidad de población había presentado una tendencia ascendente con respecto a las registradas en el Estado de México; esto a partir de la década de los 80 y hasta el año 2000.

La acelerada velocidad implícita en el crecimiento poblacional es un factor que determina la formación de espacios urbanos, derivando en la necesidad de activar y crear nuevas entidades económicas dentro de las localidades.



CAPÍTULO V

**IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y
EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS
AMBIENTALES**

V.1 Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales

La metodología seleccionada y usada para evaluar los impactos ambientales generados por la instalación de la Estación de Servicios, se establece en base a la matriz de identificación de impactos diseñada por Leopold (1971)

V.1.1 Indicadores de Impacto.

La selección de indicadores para el caso específico de la Estación de Servicio se basó en la frecuencia de aparición del impacto sobre el mismo factor, fragilidad del factor ambiental frente a las diferentes actividades a desarrollar y los posibles beneficios que generará el proyecto sobre algunos componentes ambientales y sociales.

V.1.2 Lista indicativa de indicadores de impacto.

Son los componentes ambientales del sistema ambiental que serán afectados por las diversas actividades del proyecto, elementos tales como el suelo, agua fauna, flora, aire y social que desde el punto de vista de los impactos que inducen en ellos, deben considerarse dentro de un universo que debe planearse ambientalmente de acuerdo a las características del propio ecosistema de tal forma que los impactos ambientales descritos sean evaluados correctamente.

V.1.3.2 Metodologías de evaluación y justificación de la metodología seleccionada.

En la Matriz de identificación de Impactos Ambientales se ponderaron las diferentes etapas del proyecto con los factores ambientales que fueron

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912 [REDACTED]

[REDACTED]

afectados por el desarrollo del mismo. En este punto es posible identificar los impactos y calificarlos de acuerdo su intensidad o efecto.

A partir de la Check List se determinaron los impactos ambientales que se generaron con la implementación y la operación del proyecto



CAPÍTULO VI

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

VI.1 Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental.

El área donde se ubica la estación de servicio se encuentra dentro de una zona actualmente tipificada como uso de suelo mixto habitacional-agropecuario de acuerdo a la licencia de uso de suelo con número RLLO-206113011/088/2001 emitida en el Municipio de Lerma de Villada el día 19 de Febrero del 2001.

VI.1.1 Etapa de preparación del sitio y construcción de proyecto.

Las condiciones ambientales de la superficie durante la etapa de preparación del sitio presentaban vegetación herbácea (pastos) y rastrera. Para esta etapa, el retiro de la vegetación se hizo con herramientas manuales, evitando con ello una contaminación por la emisión de ruido, humos y partículas a la atmósfera.

Los residuos sólidos producto de la construcción de la Estación de Servicio fueron recolectados y separados de acuerdo a su composición en peligrosos y de manejo especial. Se generaron residuos como, envases de plástico, vidrio, fierro, retazos de láminas, embalajes, cascajo, entre otros; y fueron entregados a empresas para su reciclaje o disposición final. Se prohibió rotundamente la quema de cualquier tipo de residuo sólido dentro del área y los alrededores.

VI.1.2 Etapa de operación y mantenimiento (actual).

Durante la operación de la Estación de Servicio, se tienen instalados contenedores con la respectiva clasificación para la correcta disposición de los residuos, es decir; orgánicos e inorgánicos.

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912 [REDACTED]

[REDACTED]

Con el propósito de evitar contaminación al suelo, subsuelo y mantos freáticos, se cuenta con trampas para la recolecta de las aguas oleosas o mezcladas con cualquier otra sustancia química, mismas que son canalizadas hacia una cisterna para su almacenamiento, y su posterior recolecta por empresas especializadas para su tratamiento y correcta disposición final.

VI.1.3 Etapa de posible abandono.

Cuando la Estación de Servicio haya concluido su etapa de operación y no requiera revalidar su autorización se procederá al desmantelamiento de las oficinas administrativas, se retirará la infraestructura con maquinaria pesada y equipo especializado, posteriormente se retirarán los tanques de almacenamiento utilizados para el combustible y equipos que hayan sido instalados, al remanente u escombros obtenido se le dará disposición final, de esta manera se comenzaría la aplicación de las medidas de mitigación para el abandono del sitio.



CAPÍTULO VII

PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

VII.1 Pronóstico del escenario.

El sitio donde opera la Estación de servicio se encuentra en una zona totalmente impactada, la presencia de la carretera federal Toluca-Naucalpan, la presencia de predios encaminados hacia actividades agrícolas, y la expansión de la mancha urbana son elementos suficientes para alterar el ecosistema local. Considerando lo anterior, la estación de servicio llego a generar fuentes de empleo para los habitantes de la comunidad, y un plus al resultar una opción más al momento de recargar combustible para los automovilistas que circulan por la carretera.

VII.2 Programa de vigilancia ambiental.

Al analizar las condiciones de operación en las que actualmente la estación brinda sus servicios, resulta indispensable describir el programa de vigilancia ambiental, el objetivo es dar a conocer las medidas de mitigación que se están implementando y que reducen la sinergia de los impactos resultantes por las actividades que en este sitio se desarrollan.

VII.3 Situación Actual

La Estación de servicio inició operaciones el día 26 de Marzo de 2001 y tiene como referencia el número de estación de servicio otorgado por PEMEX 5912, de igual manera con resolución número M/088/00-R/076/00 con fecha del 19 de octubre del 2000 se autoriza en materia de impacto y riesgo ambiental realizar el proyecto de construcción y operación de la mencionada Estación de Servicio.

Actualmente cuenta con Permiso definitivo de expendio de petrolíferos en estaciones de servicio.

Cuenta con licencia de construcción No 221

Resumen Ejecutivo de la MIA Estación de servicio 5912 [REDACTED]
[REDACTED]

Cuenta con carta de factibilidad de uso de suelo con folio No 650/98

Cuenta con solicitud y dictamen de verificación GC-48-F/5.

Cuenta con informe de verificación CNM-IV-100-001A-2012

Cuenta con ampliación de titularidad DGN 312. 07. 2012. 2085.

Cuenta con informe de verificación emitido por el CENAM.

Cuenta con la hoja general de registro para los trámites de la dirección general de manejo integral de contaminantes.

Cuenta con contrato de suministro celebrado el día 15 de Marzo de 2001.

Cuenta con contrato de franquicia con fecha del 15 de Marzo del 2001.

Cuenta con oficio emitido por la presidencia municipal a través de la dirección de desarrollo urbano con fecha del 01 de Marzo del 2015.

VII.4 Conclusiones

Las condiciones ambientales del área reflejan los procesos de deterioro al que han sido sometidos los recursos naturales que componen los alrededores a la superficie seleccionada para la implementación de la estación. Estas alteraciones han repercutido en la transformación del ambiente natural que prevalecía en el sitio, más sin embargo es posible inferir que las alteraciones se consideran poco significativas ya que paralelamente el antecedente de la actividad agrícola, y anteriormente de la elección del sitio; este ya contaba la influencia perturbadora derivada por la construcción de la carretera Toluca- Naucalpan, por lo que con esos antecedentes la vegetación, la fauna, y la calidad del paisaje se vieron afectados antes de la construcción y operación de la Estación de servicio.

Los impactos sobre el medio social han sido benéficos significativos por la creación de empleos temporales y permanentes, además se está ofreciendo una alternativa más para la recarga de combustibles para los automovilistas que circulan a diario por la carretera federal Toluca -Naucalpan.

CAPÍTULO VIII

IDENTIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES

ANEXOS

Documentales

- Anexo 1.- Identificación del Propietario
- Anexo 2.- RFC de la persona física
- Anexo 3.- RFC responsable del estudio

Medio Ambiente

- Anexo 4.- Licencia de uso de suelo
- Anexo 5.- Solicitud de Recolección de residuos solidos
- Anexo 6.- Resolutivo en Impacto Ambiental
- Anexo 7 Permiso definitivo de expendio de petrolíferos.
- Anexo 8 Licencia de construcción
- Anexo 9 Carta de factibilidad de uso de suelo
- Anexo 10.- Solicitud y dictamen de verificación
- Anexo 11.- Informe de verificación CNM-IV-100-001A-2012
- Anexo 12.- Ampliación de titularidad DGN 312. 07. 2012. 2085.
- Anexo 13.- Informe de verificación emitido por el CENAM
- Anexo 14.- Hoja general de registro para los trámites de la dirección general de manejo integral de contaminantes
- Anexo 15.- Contrato de suministro
- Anexo 16.- Contrato de franquicia
- Anexo 17 – Oficio que describe que se cuenta con el servicio de descarga de aguas negras a la red de drenaje municipal.
- Anexo 18.- Dictamen de verificación de instalaciones eléctricas
- Anexo 19.- Informe final de pruebas de hermeticidad de tanques y líneas por la (EMA)
- Anexo 20.- Evaluación técnica del mantenimiento de las instalaciones de la Estación de Servicio.
- Anexo 21.- Actualización del programa de programa de protección civil

Planos definitivos

- Plano Arquitectónico
- Plano de Arquitectónico de Conjunto